



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 02 JUN 2005

VISTO: La Nota Interna T.C.P. N° 569/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Agente Cristina del Carmen GOMEZ (Legajo N° 09), solicita usufructuar los días pendientes correspondientes a la licencia anual 2003, desde el 8 al 10 de junio del presente año, ambas fechas inclusive;

Que de acuerdo a los registros de la Dirección de Administración y según Informe emitido por el área de Personal mediante Nota Interna N° 607/05, restan al período otorgado mediante Resolución Plenaria N° 61/2003, un total de tres (3) días;

Que lo peticionado por la agente no afecta el normal funcionamiento de la Secretaría Contable;

Que mediante Resolución de Presidencia N° 90/05, se comunica que en ausencia del Titular del Organismo, quedará a cargo de la Presidencia el Sr. Vocal Legal - Dr. Rubén Oscar HERRERA -;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL SR. VOCAL LEGAL A/CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a la Agente Cristina del Carmen GOMEZ (Leg. N° 09) a usufructuar el período pendiente de Licencia correspondiente al año 2003, desde el 08 de junio al 10 de junio del presente año, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 103 / 2005.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia